

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

68 *GERMAINE DE CAPUCCINI, S.A.*

La Junta General de accionistas de la sociedad "Germaine de Capuccini, S.A." celebrada en fecha 26 de octubre de 2018, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda reducir el capital de la sociedad "Germaine de Capuccini, S.A." en la cifra de doscientos dieciséis mil trescientos sesenta euros, mediante la amortización de treinta y seis mil (36.000) acciones propias, números 1 a 1.100, 1.101 a 1.317, 2.848 a 3.100, 3.101 a 3.137, 6.459 a 6.750, 6.751 a 7.292, 11.351 a 11.675, 12.799 a 12.955, 13.451 a 15.510, 22.001 a 26.819, 42.001 a 44.409, 52.001 a 56.818, 72.001 a 73.614, 73.615 a 78.023, y 137.233 a 150.000, todas ellas inclusive, titularidad de la sociedad "Germaine de Capuccini, S.A.", de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una de ellas. Ejecutado el acuerdo de reducción de capital queda fijada la nueva cifra de capital social en novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta euros, y estará dividido en ciento sesenta y cuatro mil acciones nominativas, de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una de ellas.

2. Autorizada por la Junta General de accionistas la compra de las acciones de la sociedad números 151.001 a 200.000 ambas inclusive, y una vez adquiridas las mismas en ejecución del acuerdo de reducción de capital propuesta a continuación, se acuerda, reducir el capital de la sociedad "Germaine de Capuccini, S.A." en la cifra de trescientos mil quinientos euros, mediante la amortización de las citadas cincuenta mil acciones de la sociedad números 151.001 a 200.000 ambas inclusive de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una de ellas, quedando fijada la nueva cifra de capital social en seiscientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta euros, dividido en ciento catorce mil acciones nominativas, de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una de ellas. Se acuerda delegar en el Consejo de Administración de la sociedad, la adopción de todos aquellos acuerdos necesarios para la efectiva ejecución del acuerdo de reducción de capital adoptado, incluida la definitiva redacción del artículo cinco de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración de la citada sociedad reunido en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2018, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Formalizada mediante escritura pública otorgada en fecha 18 de diciembre de 2018 por el Notario de Alicante D. Augusto Pérez-Coca con el número 3138 de su protocolo, la compraventa de cincuenta mil acciones de "Germaine de Capuccini, S.A." números 151.001 a 200.000 ambas inclusive, en ejecución del acuerdo de reducción de capital en la cifra de trescientos mil quinientos euros, mediante la amortización de las citadas cincuenta mil acciones de la sociedad números 151.001 a 200.000 ambas inclusive de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una de ellas, acordado de conformidad con el punto segundo del Orden del día de la Junta General de accionistas de "Germaine de Capuccini, S.A." celebrada en fecha 26 de octubre de 2018, queda debidamente ejecutado el acuerdo de reducción de capital acordado por la citada Junta General, y amortizadas cincuenta mil acciones titularidad de "Germaine de Capuccini, S.A." números 151.001 a 200.000.

Tras los acuerdos adoptados, queda fijada la nueva cifra de capital social en seiscientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta euros, representado por ciento catorce mil acciones nominativas, de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 114.000 ambas inclusive.

Alcoy, 31 de diciembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, don Raúl Vidal Ruz.

ID: A190000518-1